Guanajuato, Guanajuato, 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 09 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Irapuato.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Nayeli Vega Dardón

Chihuahua, Chih., 15 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 08 en el estado de Chihuahua, con cabecera en Chihuahua.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Diana Patricia Ontiveros Aguirre

Ciudad de México, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en la Ciudad de México, con cabecera en Azcapotzalco

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Adriana Fuentes Castillo

Chihuahua, Chihuahua, 16 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE**, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:
Lo anterior derivado de que, si bien conozco los lineamientos de la convocatoria y sé que no se participa por una adscripción en particular, mi interés si se encuentra en una de ellas, misma que se encontraba vacante, sin embargo y ante la imposibilidad de cambiar de residencia por la corta edad de mis hijos y el trabajo de mi esposo, agradezco la atención brindada.

Protesto lo necesario

Virginia Lariza Leos Vega

Puebla, Puebla a 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Tlaxcala, con cabecera en Tlaxcala.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Lic. Rossana López Barranco

Victoria de Durango, 17 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción especifica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Fátima Zuleyma Sánchez Medrano

Tehuacán, Puebla; 17 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva, que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 16 en el estado de Puebla, con cabecera en Ajalpan.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursó por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Ana María Zárate Franco

Ciudad Altamirano, Gro. A 17 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 10 en el estado de Veracruz, con cabecera en Xalapa.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

María de Lourdes Rosas Delgado

Ciudad de México, 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 14 en el estado de México, con cabecera en Tepexpan

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

FRIDA FERNANDA MALDONADO RAMÍREZ_

Escaneado con CamScanner

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto;* y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de **Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Valeria Arredondo Zebadúa

Tecámac, Estado de México, 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 20 en el estado de México, con cabecera en Ojo de Agua.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Lic. Berenice Muñoz Muñiz

Estado de México, 19 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral,* comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva. que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 11 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Jeeny Sánchez Arenas

Cuernavaca Morelos, 20 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica-JDE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:
_Por así convenir a mis intereses personales_____

Protesto lo necesario

María del Rosario Montes Álvarez

Tizayuca, Hidalgo, 28 de febrero de 2023

Lcda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente

Con fundamento en los artículos 169, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*, y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	Distrito 05 en el estado de México, con cabecera en Teotihuacán

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Erandi Nicté Aldana Solís

Lerma de Villada, 20 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 06 en el estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozabal.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Claudia Arenas Suárez

León, Guanajuato, 20 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de **Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica-JDE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:
Motivos personales

Protesto lo necesario

Sandra Denisse S. V.
Sandra Denisse Arroyo Vallejo
(Nombre y firma de la persona aspirante)

Ciudad de México, 21 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto;* y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Playa del Carmen.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Elizabeth Matías López

San Francisco del Rincón, Guanajuato, 21 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Deseo formar parte de la lista de reserva y esperar el ofrecimiento a otras adscripciones dentro de este Concurso Público.

Protesto lo necesario

Julieta Paola Vargas Rodríguez.

Amatenango de la frontera, 21 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Chiapas, con cabecera en Ocosingo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

OLINDA NIDYA DÍAZ PÉREZ

Guadalajara, Jalisco a 21 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Las adscripciones ofrecidas no son de mi interés y por motivos personales opto por integrar la lista de reserva.

Protesto lo necesario

Violeta Navarro Borrayo

Scanned with CamScanner

Morelia, Michoacán a 21 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 15 en el estado de Jalisco, con cabecera en La Barca.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Alondra Isabel Martínez Luviano

Mineral del Monte, Hgo., a 22 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de Puebla, con cabecera en Huachinango de Degollado.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Jessica Areli González Ortiz

Scanned with CamScanner

Ciudad de México, 22 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 37 en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursó por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Lourdes Penélope Gómez García

Ciudad de México, 20 de abril de 2023.

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 37 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de México con cabecera en Cuautitlán, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Derivado de complicaciones de salud de mi hija menor de edad y su reciente envío a consulta de especialidad por tratamiento y seguimiento.

Protesto lo necesario

Lourdes Penélope Gómez García

Acolman, Estado de México a 22 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el Estado de México, con cabecera en Santa María Tultepec.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

M. Guadalupe Z.V.

Maria Guadalupe Zamudio Villalobos

Acolman, 22 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 1 en el estado de Chihuahua, con cabecera en Juárez.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción especifica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Tania Iveth Chávez Escobar

Guanajuato, Gto. a 24 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica – JDE propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Derivado de la reciente aprobación del Plan "B", así como el que las adscripciones se encuentran muy lejanas a mi lugar de residencia, generan en mi una gran incertidumbre.

Si se llegara a liberar alguna vacante en Guanajuato, estaría más que encantada de volver a ser colaboradora del Instituto Nacional Electoral, al que guardo un profundo agradecimiento y afecto.

Protesto lo necesario

Mayra Ivette Quiroga Lomas

San Francisco de Campeche, Campeche, 24 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:
Incertidumbre por la reforma electoral.

Protesto lo necesario

CANDELARIA PEREZ MADERO

Guanajuato, Gto. 25 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Sonora, con cabecera en Nogales.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Cristina Alvarado García

Guanajuato, Guanajuato, 20 de abril de 2023.

Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional - DESPEN
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital en el distrito 02 con cabecera en Nogales, Sonora propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por lo anterior, queda sin efectos el escrito de aceptación enviado a la DESPEN, mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2023.

Motivos de su declinación:

Por así convenir a mis intereses personales, y toda vez que se me presento una situación que me impide desplazarme a otra ciudad en este momento.

Protesto lo necesario

Cristina Alvarado García

Veracruz, Ver., a 27 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo de *Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva* que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 14 en el estado de Veracruz, con cabecera en Minatitlán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

LINCY SARAI DIAZ RAMOS

Cd. Delicias, Chihuahua, 27 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la **Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE** que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito en el estado de Nuevo León, con cabecera 14 en Pesquería.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Ana Gabriela Díaz Urueta

Celaya, Guanajuato a 23 de febrero de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Por motivos personales y familiares se me complica movilizar mi residencia a las adscripciones propuestas. En tal sentido opto por quedarme en lista de reserva.

Protesto lo necesario

Víctor Hugo Guerrero López

Scanned with CamScanner

Tepic, Nayarit, 23 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Zacatecas, con cabecera en Jerez de García Salinas.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Martín Fabricio Sánchez Maldonado

Guanajuato, Guanajuato a 20 de abril de 2023.

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto a la Vocalía de Capacitación electoral y Educación Cívica con adscripción n el distrito 02 del Estado de Zacatecas, con cabecera en Jerez; propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

El motivo de mi declinación es por haber aceptado el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Guanajuato.

Protesto lo necesario

Martín Fabricio Sánchez Maldonado

Ecatepec, Estado de México, 20 de abril de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 37 en el estado de México, con cabecera en Cuautitlán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

JUAN SALVADOR GAYTÁN HERNÁNDEZ

Escaneado con CamScanner

Ayala, Morelos, 20 de abril de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Morelos, con cabecera en Cuautla.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Paulina Torres Hernández

Pichucalco, Chiapas; 27 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Chetumal.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Erik Alejandro Escoffié Lazo

Xalapa, Veracruz, 20 de abril de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Zacatecas, con cabecera en Jerez de García Salinas.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

L.A. Gissel Méndez Aparicio

Ciudad de México, 27 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Guerrero, con cabecera en Acapulco.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

JOSÉ ALFREDO RUTZ MACHORRO

Ajalpan, Puebla a 20 de abril de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 04 en el estado de Guerrero, con cabecera en Acapulco.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

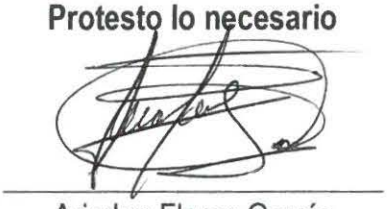

Ariadna Flores García

Villaflores, Chiapas, 27 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Ejemplo: Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 09 en el estado de Baja California, con cabecera en Tecate.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

HÉCTOR ANTONIO SÁNCHEZ OLMEDO

Puebla, Pue., A 20 de abril de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 05 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Salina Cruz.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Carolina Suárez Morán

Villahermosa, Tabasco, 20 de abril de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 11 en el estado de Veracruz, con cabecera en Coatzacoalcos.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Lic. Luis Fernando Bernabel Galván

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 20 de abril de 2023.

Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Motivos personales.

Protesto lo necesario

Cristina Sáenz Robles

Toluca, Estado de México, 20 de abril de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Sonora, con cabecera en Nogales.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Elva Leticia Mendoza Sánchez

Metepec, Estado de México; a 01 de marzo de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi DECLINACIÓN, respecto al cargo/puesto de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva**. en el **Distrito 01 del Estado de Guerrero, con cabecera en Ciudad Altamirano**, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

LA INSEGURIDAD PÚBLICA Y LA CONSTANTE VIOLENCIA GENERALIZADA QUE SE HA MANIFESTADO RECIENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, ESTADO DE GUERRERO.

Protesto lo necesario

Juan José Vázquez García

(Nombre y firma de la persona aspirante)

Tampico, Tam 3 de marzo de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 73, 75, 76 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral,* comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Tengo 11 años como MSPEN, ¡11 años!, misma cantidad de años que me traslado de mi lugar de adscripción a mi hogar; la plaza ofrecida mermaría de manera sustancial la oportunidad de acercarme a mi núcleo familiar y máxime al no haber medios de transporte suficientes para acortar las distancias. Por lo anterior y por así convenir a mis intereses familiares y personales, me veo en la necesidad de declinar el ofrecimiento a la plaza propuesta. Agradezco infinitamente la distinción y me reservo el derecho para posteriores ofrecimientos.

Protesto lo necesario

Luis Alberto Sánchez Morales

Champotón, Camp., 04 de marzo de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en los artículos 199, primer segundo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 23, fracción VIII, 30, fracción IV, 73, 75, 76, primer párrafo, 77, 79, y 81 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 9 de la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 01 en el estado de Guerrero, con cabecera en Ciudad Altamirano.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Concurso Público, por lo que admito los términos previstos en el artículo 77 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Elú Eliceo Matías Vásquez

Champotón, Camp., 04 de marzo de 2023.

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Por medio de la presente confirmo mi aceptación para forma parte del *Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto,* es algo que he anhelado desde el primer día que tuve la oportunidad de trabajar en el Instituto.

Ingresé al INE en el 2018, como Supervisor Electoral. En ese entonces al ingresar solo buscaba una oportunidad laboral, pero la cercanía a la ciudadanía y ver la enorme responsabilidad que se tiene en el Instituto me hizo ver una perspectiva más allá, de la que se tiene de nuestro Instituto el día de hoy.

Cuando terminé el Proceso Electoral (PE), estaba encantado con mi trabajo y triste de no poder continuar ya que el contrato era eventual. Así que siempre busque una oportunidad de regresar al Instituto.

Después tuve la dicha de poder ingresar nuevamente, ahora como funcionario de Módulo, en esta nueva etapa de mi vida pude participar desde otra perspectiva en los procesos electorales, participé activamente en el PE 2020-2021, Consulta Popular y Revocación de Mandato.

Hoy doy gracias a Dios, me da una nuevamente oportunidad, estoy muy feliz y orgulloso de poder ingresar y ser miembro del Servicio Profesional, pero a la vez inseguro, ya que soy padre de familia y tenemos una linda hija de 5 años. Sé que la cede la cual acepto es muy complicada y distante. Es por el cual me gustaría que se me tome en cuenta en caso de que se desocupe una vacante.

Formar parte del Instituto para mí es algo increíble y un placer. Sé que soy capaz de superar cualquier reto, pero también sé lo complejo que es el lugar. Es por ello me atrevo a escribirle esta carta. Sé que para una persona del lugar será su gran oportunidad de regresar a su hogar o al menos estar cerca de casa.

Sin más que agregar, le deseo un bonito día y bendiciones para usted y su familia.

Elú Eliceo Matías Vásquez